

UOCRA: ANEXO 1

Convenio Colectivo de Trabajo N*- 76/75: Jornales de Salarios Básicos con vigencia: 01 de Mayo de 2010

Mes	Categoría	Zona A	Zona B	Zona C	Zona C Austral	
May-10	O.Especializado	13,94	15,47	21,40	27,88	por hora
	Oficial	11,88	13,19	19,98	23,75	por hora
	Medio Oficial	10,93	12,12	19,23	21,84	por hora
	Ayudante	10,06	11,21	18,63	20,11	por hora
	Sereno	1828	2036	3055	3660	por mes

A LOS SALARIOS SE LE DEBEN SUMAR EL 20% DE ASISTENCIA

Los trabajadores constructores que revisten las especialidades que se determinan al pie de la presente, tendrán los siguientes porcentajes adicionales por categorías sobre los básicos de convenio.

15% OFICIAL ELECTRICISTA

10% MEDIO OFICIAL

5% AYUDANTE

10% OFICIAL YESERO

10% MEDIO OFICIAL

10% AYUDANTE

15% OFICIAL CALEFACCIONISTA

10% MEDIO OFICIAL

5% AYUDANTE

ZONA "A": Ciudad Autónoma de Bs. As., Pcias de Santiago del Estero, Santa Fé, Buenos Aires, Mendoza, San Juan, Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Salta, Tucumán, Chaco, San Luis, Corrientes, La Rioja, Formosa, Jujuy y Misiones.

NOTA: SUMA NO REMUNERATIVA DE \$300 (Lleva Retención de Obra Social)

*Abonar \$150 en MAYO y \$150 en JUNIO las siguientes provincias: Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, San Juan, Mendoza y San Luis.

*Abonar \$100 en MAYO, \$100 en JUNIO y \$100 en JULIO las siguientes provincias: Jujuy, Tucumán, Catamarca, Salta, Santiago del Estero, La Rioja, Chaco, Misiones, Formosa y Corrientes.